

El telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.029

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGRISERCA S.A

Se comunica al público que la compañía **AGRISERCA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 17 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-IJ-0004677** el 24 de Julio de 2008.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será dedicarse a la contratación civil de servicios técnicos especializados ajenos a las actividades propias y habituales de la empresa usuaria tales como la de contabilidad, consultoría y de sistemas..."

Guayaquil, 24 de Julio de 2008

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL